

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 18 de noviembre de 2021 en Ars Veterinaria SLP, de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya de fecha 23.11.2017.

La Inspección fue recibida por , Jefe de Medicina Interna y supervisor, y por técnico de la , en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- El mismo titular dispone de una instalación de radiodiagnóstico veterinario (referencia RX/B-32207) en el mismo centro. -----

- El servicio de medicina nuclear se encontraba en la planta \_\_\_\_\_ de Clínica ARS Veterinaria, y constaba de las siguientes dependencias:-----
  - o La sala de Terapia/Diagnóstico que designan como “Sala de iode radioactiu”. -----
  - o Sala de residuos. -----

### **SALA DE YODO RADIATIVO**

- Esta sala se utiliza como zona de preparación y administración de dosis, y es donde se realizan los tratamientos terapéuticos. También está previsto que se realicen las pruebas diagnósticas en esta sala. Se distinguen distintas áreas: -----

### **Zona destinada a gammateca**

- o Dispone de una piletta, una mesa con mampara plomada para la preparación de las monodosis a inyectar y de un arcón plomado para el almacén de los viales con radiofármacos recibidos en la instalación. -----
- o Dentro del arcón plomado había un contenedor con las jeringas utilizadas en la administración de dosis y un contenedor con los viales de los radiofármacos recibidos en la instalación que contenían los restos no suministrados a los pacientes. Dichos restos constituyen los únicos residuos radiactivos líquidos generados en la instalación y aún no se habían gestionado. -----

### **Zona de hospitalización**

- o Está formada por dos jaulas dobles, en disposición vertical, preparadas para acomodar a los animales hasta su alta hospitalaria, separadas entre ellas por un blindaje entre 2 mm de plomo. -----

### **Zona de residuos temporal**

- o Disponía de un bidón de 60 litros de capacidad para almacenar los residuos radiactivos generados durante la estancia del paciente en la instalación. Una vez lleno, los residuos se trasladan al almacén de residuos.-----
- Durante el tiempo de hospitalización, el suelo de las jaulas está cubierto de material absorbente para evitar posibles contaminaciones. Además, las jaulas están provistas de un cajón de arena absorbente que se solidifica en contacto con la orina, de modo que permite su gestión como residuo radiactivo sólido.-----
- El criterio de alta radiológica de los pacientes es una tasa de dosis máxima de \_\_\_\_\_ a 1 m de distancia. -----



- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar los equipos de detección y medida de niveles de radiación. La última verificación es de fecha 14.01.2021. Estaba disponible el correspondiente registro. -----
- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación.-----
- Estaban disponibles dos licencias de supervisor en vigor. -----
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.-----
- Tienen establecido un convenio con el \_\_\_\_\_ para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de septiembre de 2021.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos de la instalación.-----
- Los trabajadores son clasificados como categoría A y se someten a una revisión médica anual. Estaban disponibles los certificados de aptitud médica. -----
- Estaba disponible el protocolo de recepción de material radioactivo de acuerdo con la instrucción técnica IS-34.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaban disponibles, en un lugar visible, las normas de funcionamiento en condiciones normales y en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.-----
- Durante el año 2021 y hasta el día de la Inspección se habían tratado 11 pacientes con \_\_\_\_\_. No han realizado pruebas diagnósticas con \_\_\_\_\_ al no disponer de gammacámara.-----

#### **DESVIACIONES**

- Los dosímetros personales disponibles en la instalación en el momento de la inspección correspondían al mes de octubre y no se habían cambiado por los dosímetros correspondientes al mes de noviembre.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de

Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Signat digitalment per: **Data:**  
**2021.11.18**  
**19:20:08**  
**+01'00'**

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ars Veterinaria SLP para que con su firma y cumplimentación del documento de trámite adjunto manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por )  
Nombre de reconocimiento (DN):

Fecha: 2021.11.19 11:13:48 +01'00'